

**ACUERDOS ADOPTADOS EL 10 DE JUNIO DE 2014**

**“SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA INTECO”  
EXP: 031/14**

**VALOR ESTIMADO MÁXIMO: 70.000,00 €, IVA EXCLUIDO**

Al presente procedimiento concurren los siguientes licitadores:

- 1. BARCELÓ VIAJES, S.L.**
- 2. VIAJES HALCON, S.A.**

Reunida la Comisión de Contratación el 6 de junio de 2014 en la Sede INTECO se procedió a un examen minucioso de la documentación general de las ofertas presentadas al procedimiento de referencia observándose lo siguiente:

**Con defectos subsanables:**

- 1. BARCELÓ VIAJES, S.L.:** Aporta el Anexo V “Modelo de declaración sobre grupo empresarial”, pero no señala lo que proceda en el cuadro dispuesto al efecto. Deberá presentar el Anexo V debidamente cumplimentado y firmado.
- 2. VIAJES HALCÓN, S.A.:** No aporta el Anexo VII “Declaración jurada solvencia económica, financiera y técnica a incluir en el sobre 1”, requisito exigido en el apartado 14 de Cuadro Resumen del Pliego de Características Generales. Deberá presentar el Anexo VII debidamente cumplimentado y firmado.

El plazo para la subsanación de defectos finalizaba el día 12 de junio de 2014, a las 12:00 horas, advirtiendo que en todo caso si en el plazo de subsanación arriba indicado no se procediera a la subsanación de la documentación requerida, el licitador quedaría excluido.

Reunida en la fecha de hoy la Comisión comprueba que han presentado la documentación requerida en fase de subsanación en tiempo y forma, es válida y se ajusta al Pliego de Características Generales, por lo que la Comisión acuerda declarar la **ADMISIÓN** de los dos licitadores en el procedimiento de licitación.